

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

**Ref.: El Escrito presentado por el doctor Eduardo Torres Gonzáles, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Junín.**

Lima, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.-

## VISTO:

El escrito presentado por el doctor Eduardo Torres Gonzáles, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Junín.

## CONSIDERANDO:

Que, el doctor Eduardo Torres Gonzáles, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Junín e integrante de la Sala Penal de Apelaciones, refiere que al tomar conocimiento de la creación de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central y deseando contribuir con dichas funciones jurisdiccionales, expresa su deseo y disposición de integrarse a la citada Corte Superior.

En consecuencia; siendo necesario tener un informe previo, y en mérito al Acuerdo N° 864-2018 de la trigésimo séptima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Prado Saldarriaga, Lama More, Ruidías Farfán, Alegre Valdivia y Deur Morán; sin la intervención de la señora Consejera Tello Gilardi por encontrarse de vacaciones; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

## SE RESUELVE:

Remitir el escrito presentado por el doctor Eduardo Torres Gonzáles, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Junín, al despacho del señor Consejero Augusto Ruidías Farfán para que emita el informe respectivo.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.-**



**Dr. VÍCTOR ROBERTO PRADO SALDARRIAGA**  
Presidente

LAMC/eirm

**LUIS ALBERTO MERA CASAS**  
Secretario General